

Republicano Ayuntamiento

De

Linares, Nuevo León

2024-2027



Sesión Ordinaria del H. Cabildo

26 de Febrero de 2026

Acta No. 52

Acta No. 52

En uso de la palabra, el Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González expresa que de acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 33, 35, 44 Fracción I, 45, 47, 48,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León se convocó a los miembros del R. Ayuntamiento para este 26 de febrero del 2026, a las 12:00 Horas a la Sesión Número 52 de Cabildo con carácter de Ordinaria de esta Administración 2024-2027 que se efectuará en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia, declaración en su caso de Quórum Legal y Aprobación del Orden del día.
- II. Presentación para aprobación en su caso del Acta No. 51 Ordinaria de fecha 12 de febrero de 2026.
- III. Seguimiento de Acuerdos.
- IV. Informe de Comisiones.
- V. Se somete a la consideración del R. Ayuntamiento el enviar a la Comisión de Gobierno Reglamentación y Patrimonio para su estudio y posterior dictaminación el Pre Dictamen 017 /2024-2027 elaborado por la Coordinación de Alcoholes por la solicitud de la Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V. para una Anuencia Municipal con el Giro de Tienda de Conveniencia para establecimiento con nombre comercial OXXO Abimalec Linares ubicado en Calle Av. Rio San Juan número 100 entre Calle Misión San Fernando y Misión San José, Colonia Misiones Rio Verde, en el Municipio de Linares Nuevo León C.P. 67716.
- VI. Se somete a la consideración del R. Ayuntamiento para su aprobación el enviar a la Comisión de Gobierno Reglamentación y Patrimonio para su estudio y posterior dictaminación el Pre Dictamen 018 /2024-2027 elaborado por la Coordinación de Alcoholes por la solicitud del C. Misael Carrillo Guajardo para una Anuencia Municipal con el Giro de Tienda de Abarrotes con venta de cerveza para establecimiento con nombre comercial Abarrotes Mendiola ubicado en Calle Fidel Velázquez número 139 Colonia Gloria Mendiola, en el Municipio de Linares Nuevo León C.P. 67715.
- VII. Se somete a la consideración del R. Ayuntamiento para su aprobación el enviar a la Comisión de Gobierno Reglamentación y Patrimonio para su estudio y posterior dictaminación el Pre Dictamen 019 /2024-2027 elaborado por la Coordinación de Alcoholes por la solicitud del C. Francisco Javier Moncada Valdes, para una Anuencia Municipal con el Giro de Tienda de Abarrotes con venta de cerveza para establecimiento con nombre comercial Abarrotes El Tío que se ubica en Calle Oliva Numero 253, Colonia Provileon, en el Municipio de Linares Nuevo León C.P. 67755.
- VIII. Se somete a la consideración del R. Ayuntamiento para su aprobación el enviar a la Comisión de Gobierno Reglamentación y Patrimonio para su estudio y posterior dictaminación el Pre Dictamen 020 /2024-2027 elaborado por la Coordinación de Alcoholes por la solicitud del C. Antonio Reyes González, para una Anuencia Municipal con el Giro de Tienda de Conveniencia y Minisúper con venta de cerveza para establecimiento con

nombre comercial Coco Bongo que se ubica en Calle General Treviño 511 colonia El Roble, en el Municipio de Linares Nuevo León C.P. 67779.

- IX. Se somete a la consideración del R. Ayuntamiento para su aprobación el enviar a la Comisión de Gobierno Reglamentación y Patrimonio para su estudio y posterior dictaminación el Pre Dictamen 021 /2024-2027 elaborado por la Coordinación de Alcoholes por la solicitud de la C. Lizeth Barrientos Cortes, para una Anuencia Municipal con el Giro de Abarrotes con venta de cerveza para establecimiento con nombre comercial Abarrotes Maikol que se ubica en Calle Río Balsas 1112, Colonia Infonavit Rio Verde, en el Municipio de Linares Nuevo León C.P. 67716.
- X. Se somete a la consideración del R. Ayuntamiento para su aprobación el enviar a la Comisión de Gobierno Reglamentación y Patrimonio para su estudio y posterior dictaminación el Pre Dictamen 022/2024-2027 elaborado por la Coordinación de Alcoholes por la solicitud del C. Leonel González Ríos, para una Anuencia Municipal con carácter de Permiso Especial para el Giro de Rodeo Coladera y Baile con venta de alcohol, para inmueble ubicado en Calle Camino a Loma Alta sin número Localidad La Estrella, en el Municipio de Linares Nuevo León C.P. 67824.
- XI. Se somete a la consideración del R. Ayuntamiento para su aprobación el enviar a la Comisión de Gobierno Reglamentación y Patrimonio para su estudio y posterior dictaminación el Pre Dictamen 023/2024-2027 elaborado por la Coordinación de Alcoholes por la solicitud del C. Alfonso Limas Hernández, para una Anuencia Municipal con carácter de Permiso Especial para Baile con venta y consumo de alcohol, para inmueble ubicado en Carretera a Cerro Prieto Km 14 Ejido El Cascajoso, en el Municipio de Linares Nuevo León.
- XII. Se somete a la consideración del R. Ayuntamiento para su aprobación el enviar a la Comisión de Gobierno Reglamentación y Patrimonio para su estudio y posterior dictaminación el Pre Dictamen 024/2024-2027 elaborado por la Coordinación de Alcoholes por la solicitud de la C. Hilda Margarita Torres Andrade, para una Anuencia Municipal con carácter de Permiso Especial para Rodeo, Coleadera y Baile con venta y consumo de alcohol, para inmueble ubicado en Rancho El Pajuelo Ejido Loma Alta, en el Municipio de Linares Nuevo León.
- XIII. Asuntos Generales.
- XIV. Clausura de la Sesión.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra, el C. Gerardo Guzmán González Presidente Municipal le cede la palabra al Secretario del Ayuntamiento para que tome Lista de Asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los miembros del H. Cabildo, por lo que se declara la existencia del Quórum Legal y válidos los acuerdos que se tomen, estando presentes los Regidores y Síndicos siguientes:

C. Karla Estrella Díaz García Primera Regidora	C. José Guadalupe Álvarez Valdez Segundo Regidor
C. María Magdalena de la Cerda Molina Tercera Regidora	C. Armando Garza Karr Cuarto Regidor
C. Daniela Guadalupe Barrientos Garza Quinta Regidora	C. Antonio Serna Álvarez Sexto Regidor
C. Blanca Leticia Cavazos García Séptima Regidora	

Regidores de Representación Proporcional

C. Berenice Guadalupe Garza Yado

C. José Alberto Alatorre Loza

C. Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez

C. Elizabeth de los Ángeles Sánchez Ibarra
Síndica Primera

C. Diego Armando Alanís Álvarez
Síndico Segundo

El C. Gerardo Guzmán González Presidente Municipal expresa “Está a su consideración el Orden del día, le cedo la palabra al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación”.

El suscrito Secretario del Ayuntamiento informa “Favor de indicar levantando la mano quienes están a favor de la aprobación del orden del día de la presente sesión... Se aprueba por Unanimidad el Orden del Día (Sesión Número 52 Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2026).” Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo Número 295

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. KARLA ESTRELLA DÍAZ GARCÍA, C. JOSÉ GUADALUPE ÁLVAREZ VALDEZ, C. MARÍA MAGDALENA DE LA CERDA MOLINA, C. ARMANDO GARZA KARR, C. DANIELA GUADALUPE BARRIENTOS GARZA, C. ANTONIO SERNA ÁLVAREZ, C. BLANCA LETICIA CAVAZOS GARCÍA, C. BERENICE GUADALUPE GARZA YADO, C. JOSÉ ALBERTO ALATORRE LOZA, C. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, C. ELIZABETH DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ IBARRA SÍNDICA PRIMERA, C. DIEGO ARMANDO ALANÍS ÁLVAREZ SÍNDICO SEGUNDO Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. GERARDO GUZMÁN GONZÁLEZ, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN NÚMERO 52 ORDINARIA DE FECHA 26 DE FEBERO DE 2026.

II. PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA NO. 51 ORDINARIA DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2026. En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González indica “Presentación para aprobación en su caso del Acta No. 51 Ordinaria de fecha 12 de febrero de 2026. Está a su consideración y le cedo la palabra al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación.”

El suscrito Secretario del Ayuntamiento informa “Indicar levantado la mano quienes están a favor de la aprobación del acta número 51 con carácter de Ordinaria de fecha 12 de febrero del 2026... se aprueba por unanimidad”. Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo Número 296

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. KARLA ESTRELLA DÍAZ GARCÍA, C. JOSÉ GUADALUPE ÁLVAREZ VALDEZ, C. MARÍA MAGDALENA DE LA CERDA MOLINA, C. ARMANDO GARZA KARR, C. DANIELA GUADALUPE BARRIENTOS GARZA, C. ANTONIO SERNA ÁLVAREZ, C. BLANCA LETICIA CAVAZOS GARCÍA, C. BERENICE GUADALUPE GARZA YADO, C. JOSÉ ALBERTO ALATORRE LOZA, C. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, C. ELIZABETH DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ IBARRA SÍNDICA PRIMERA, C. DIEGO ARMANDO ALANÍS ÁLVAREZ SÍNDICO SEGUNDO Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. GERARDO GUZMÁN GONZÁLEZ, SE APROBÓ EL ACTA NÚMERO 51 ORDINARIA DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2026.

III. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

En uso de la palabra el Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González indica “Seguimiento de Acuerdos. En lo que respecta al Acta 51 Ordinaria de fecha 12 de febrero de 2026, el Seguimiento de Acuerdos ya lo tienen en sus manos, se solicita su aprobación para obviar esta lectura y la transcripción íntegra de la misma en la presente. Está a su consideración y le cedo la palabra al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación.”

El suscrito Secretario del Ayuntamiento informa “Gracias señor alcalde favor de emitir el sentido de su voto, quienes estén a favor de la aprobación del (obviar la lectura) seguimiento de acuerdos que ya tienen en sus manos, quienes están de acuerdo y a favor... se aprueba por unanimidad.” Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo Número 297

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. KARLA ESTRELLA DÍAZ GARCÍA, C. JOSÉ GUADALUPE ÁLVAREZ VALDEZ, C. MARÍA MAGDALENA DE LA CERDA MOLINA, C. ARMANDO GARZA KARR, C. DANIELA GUADALUPE BARRIENTOS GARZA, C. ANTONIO SERNA ÁLVAREZ, C. BLANCA LETICIA CAVAZOS GARCÍA, C. BERENICE GUADALUPE GARZA YADO, C. JOSÉ ALBERTO ALATORRE LOZA, C. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, C. ELIZABETH DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ IBARRA SÍNDICA PRIMERA, C. DIEGO ARMANDO ALANÍS ÁLVAREZ SÍNDICO SEGUNDO Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. GERARDO GUZMÁN GONZÁLEZ, SE APROBÓ EN LO QUE RESPECTA AL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL ACTA 51 ORDINARIA DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2026, EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS YA LO TIENEN EN SUS MANOS, SE OBVIA ESTA LECTURA Y SE TRANSCRIBE ÍNTEGRA EN LA PRESENTE, COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

**Acta Número 51 Ordinaria de fecha 12 de febrero de 2026
Seguimiento de Acuerdos:**

- SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN NÚMERO 51 ORDINARIA DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2026. Se asentó en Acta.
- SE APROBÓ EL ACTA NÚMERO 48 EXTRAORDINARIA DE FECHA 28 DE ENERO DE 2026. Se asentó en Acta.
- SE APROBÓ EL ACTA NÚMERO 49 EXTRAORDINARIA DE FECHA 28 DE ENERO DE 2026. Se asentó en Acta.
- SE APROBÓ EL ACTA NÚMERO 50 ORDINARIA DE FECHA 28 DE ENERO DE 2026. Se asentó en Acta.
- SE APROBÓ EN LO QUE RESPECTA AL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LAS ACTAS 48 EXTRAORDINARIA, 49 EXTRAORDINARIA Y 50 ORDINARIA TODAS DE FECHA 28 DE ENERO DE 2026, EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS YA LO TIENEN EN SUS MANOS, ASÍ MISMO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 98 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE INFORMA LOS ASUNTOS TURNADOS A COMISIONES PENDIENTES A LA FECHA, SE OBVIAN ESTAS LECTURAS Y SE TRANSCRIBEN ÍNTEGRAS EN LA PRESENTE, COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:
... Se asentó en Acta.
- SE APROBÓ QUE EL MUNICIPIO DE LINARES NUEVO LEÓN FIRME DE CONVENIO DE COORDINACIÓN FISCAL Y CONTROL VEHICULAR 2026 Y ADENDUM A DICHO CONVENIO, QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE LINARES NUEVO LEÓN, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA Y COORDINACIÓN HACENDARIA PARA EFECTOS DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN MATERIA DE CONTROL VEHICULAR, LICENCIAS DE CONDUCIR Y TRÁNSITO VEHICULAR, ADEMÁS DE LOS DERECHOS DE CONTROL VEHICULAR Y MULTAS POR INFRACCIONES DE TRÁNSITO, INCLUYENDO EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE LAS PARTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES COORDINADAS, EN LOS TÉRMINOS DEL FORMATO DE CONVENIO QUE SE ANEXA

- SE APROBÓ ASIGNAR NOMENCLATURA A LAS CALLES DEL EJIDO LA SOLEDAD, TODA VEZ QUE EN EL EJIDO MENCIONADO ESTÁN DE ACUERDO EN JUNTA DE SU MESA DIRECTIVA COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LINARES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Ana Hernández Sánchez.
JUEZ AUXILIAR

DATOS	RUMBO	ESCALA	OBRA
PLANO DE NOMBRAMIENTO DE CALLES EN EJ. LA SOLEDAD, SECCION NORTE DEL EJIDO			NOMBRAMIENTO DE CALLES EJ. LA SOLEDAD

- SE APRUEBA LA NOMENCLATURA A SOLICITUD DE HABITANTES DE LA COLONIA SAN LUSITO, DE CONFORMIDAD CON EL PLANO QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE DE LA PRESENTE, YA QUE UNA PARTE DE LA CALLE NO CUENTA CON NOMBRE, POR LO MISMO SOLICITAN QUE SEA LLAMADA MISION SAN FERNANDO, QUEDANDO COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

C. Gerardo Guzmán González
Presidente Municipal de Linares, N.L.
Presente.

Por este conducto, la suscrita, en mi calidad de Regidora del R. Ayuntamiento de Linares, Nuevo León, con principal fundamento en el artículo 36 fracciones III y VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, me permito realizar la siguiente propuesta. Con base en los artículos 33 fracción I, inciso b), 208 y 212 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como en el artículo 89 del Reglamento de Tránsito y Vialidad de Linares, presento la siguiente INICIATIVA DE ACUERDO PARA EL SANEAMIENTO INTEGRAL, DECLARATORIA DE ABANDONO Y ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS Y CHATARRA EN LAS INSTALACIONES DE TRÁNSITO MUNICIPAL, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es una obligación de este Ayuntamiento garantizar entornos saludables. La urgencia de esta medida no solo responde al orden administrativo, sino a una crisis latente de salud pública y protección ambiental en nuestro municipio. La acumulación de vehículos desarmados, inútiles y chatarra en los patios y depósitos municipales representa un riesgo crítico; estos sitios operan actualmente como focos de infección, propiciando la proliferación de fauna nociva y criaderos masivos de mosquitos transmisores de enfermedades como el Dengue, Zika y Chikungunya por el estancamiento de agua.

Asimismo, la degradación de estos materiales libera metales pesados y residuos tóxicos como asbesto, aceites y anticongelantes, que son agentes precursores de daños orgánicos graves y enfermedades pulmonares. Por ello, la omisión en el retiro y disposición final de estos bienes muebles constituye un riesgo sanitario inaceptable para las familias linarenses; es nuestra obligación legal y moral sanear estos espacios para garantizar un entorno seguro y libre de agentes contaminantes que pongan en peligro la vida de la comunidad.

Esta propuesta busca identificar y eliminar la chatarra acumulada en el Departamento de Tránsito Municipal que ocupe espacio bajo resguardo del municipio, optimizando recursos y espacios de trabajo. La Ley de Gobierno Municipal faculta al Ayuntamiento para enajenar bienes muebles que ya no sean útiles. Asimismo, el plazo de 90 días naturales sin reclamo por parte de particulares es término suficiente para que el municipio inicie el proceso de recuperación de costos y saneamiento de sus predios, siguiendo modelos de éxito administrativo y de hacienda pública vigentes en el estado.

Por los anteriores motivos, se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería y a Seguridad Pública y Vialidad Municipal a realizar un Censo General de Vehículos y Chatarra en estado de abandono que se encuentren bajo su resguardo.

Solicito además se autorice la Declaratoria de Abandono de aquellos bienes muebles que superen los 90 días naturales en depósito dentro de las instalaciones de Tránsito Municipal, procediendo a su remate o venta por tonelaje para garantizar el saneamiento inmediato de las áreas afectadas e integrar los recursos obtenidos a la Hacienda Municipal.

ATENTAMENTE,

Rubrica

C.P. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ

Regidora del R. Ayuntamiento de Linares, N.L.

c.c.p. Lic. Rolando Aguilar Méndez, Secretario del Ayuntamiento.

c.c.p. C.P. Hermilo Ruíz Pesina, Contralor Municipal.

c.c.p. C.P. Norberto Nava Quintanilla, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

c.c.p. Lic. David Villarreal Garza, Director de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.

c.c.p. Archivo.

Se asentó en Acta y se envió a la Comisión de Gobierno Reglamentación y Patrimonio para su análisis y posterior ditaminación.

IV.INFORME DE COMISIONES. En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González indica “En el punto de Informe de Comisiones le cedo la palabra a quien tenga que informar...”. El suscrito Secretario del Ayuntamiento informa “adelante señor Alcalde”.

V. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO EL ENVIAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO REGLAMENTACIÓN Y PATRIMONIO PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN EL PRE DICTAMEN 017 /2024-2027 ELABORADO POR LA COORDINACIÓN DE ALCOHOLES POR LA SOLICITUD DE LA CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V. PARA UNA ANUENCIA MUNICIPAL CON EL GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA PARA ESTABLECIMIENTO CON NOMBRE COMERCIAL OXXO ABIMALEC LINARES UBICADO EN CALLE AV. RIO SAN JUAN NÚMERO 100 ENTRE CALLE MISIÓN SAN FERNANDO Y MISIÓN SAN JOSÉ, COLONIA MISIONES RIO VERDE, EN EL MUNICIPIO DE LINARES NUEVO LEÓN C.P. 67716. En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González expresa “Se somete a la consideración del R. Ayuntamiento el enviar a la Comisión de Gobierno Reglamentación y Patrimonio para su estudio y posterior dictaminación el Pre Dictamen 017 /2024-2027 elaborado por la Coordinación de Alcoholes por la solicitud de la Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V. para una Anuencia Municipal con el Giro de Tienda de Conveniencia para establecimiento con nombre comercial OXXO Abimalec Linares ubicado en Calle Av. Rio San Juan número 100 entre Calle Misión San Fernando y Misión San José, Colonia Misiones Rio Verde, en el Municipio de linares Nuevo León C.P. 67716. Está a su consideración y le cedo la palabra al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación.”

El suscrito Secretario del Ayuntamiento informa “Gracias señor, favor de indicar levantando la mano quienes estén a favor de turnar a la Comisión de Gobierno Reglamentación y Patrimonio para su estudio y dictaminación el Dictamen 017 /2024-2027... se aprueba por unanimidad.” Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo Número 298

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. KARLA ESTRELLA DÍAZ GARCÍA, C. JOSÉ GUADALUPE ÁLVAREZ VALDEZ, C. MARÍA MAGDALENA DE LA CERDA MOLINA, C. ARMANDO GARZA KARR, C. DANIELA GUADALUPE BARRIENTOS GARZA, C. ANTONIO SERNA ÁLVAREZ, C. BLANCA LETICIA CAVAZOS GARCÍA, C. BERENICE GUADALUPE GARZA YADO, C. JOSÉ ALBERTO ALATORRE LOZA, C. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, C. ELIZABETH DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ IBARRA SÍNDICA PRIMERA, C. DIEGO ARMANDO ALANÍS ÁLVAREZ SÍNDICO SEGUNDO Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. GERARDO GUZMÁN GONZÁLEZ, SE APROBÓ ENVIAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO REGLAMENTACIÓN Y PATRIMONIO PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN EL PRE DICTAMEN 017/2024-2027 ELABORADO POR LA COORDINACIÓN DE ALCOHOLES POR LA SOLICITUD DE LA CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V. PARA UNA ANUENCIA MUNICIPAL CON EL GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA PARA ESTABLECIMIENTO CON NOMBRE COMERCIAL OXXO ABIMALEC LINARES UBICADO EN CALLE AV. RIO SAN JUAN NÚMERO 100 ENTRE CALLE MISIÓN SAN FERNANDO Y MISIÓN SAN JOSÉ, COLONIA MISIONES RIO VERDE, EN EL MUNICIPIO DE LINARES NUEVO LEÓN C.P. 67716.

VI. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN EL ENVIAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO REGLAMENTACIÓN Y PATRIMONIO PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN EL PRE DICTAMEN 018/2024-2027 ELABORADO POR LA COORDINACIÓN DE ALCOHOLES POR LA SOLICITUD DEL C. MISAEL CARRILLO GUAJARDO PARA UNA ANUENCIA MUNICIPAL CON EL GIRO DE TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA PARA ESTABLECIMIENTO CON NOMBRE COMERCIAL ABARROTES MENDIOLA

UBICADO EN CALLE FIDEL VELÁZQUEZ NÚMERO 139 COLONIA GLORIA MENDIOLA, EN EL MUNICIPIO DE LINARES NUEVO LEÓN C.P. 67715. En este punto se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González expresa “Se somete a la consideración del R. Ayuntamiento para su aprobación el enviar a la Comisión de Gobierno Reglamentación y Patrimonio para su estudio y posterior dictaminación el Pre Dictamen 018/2024-2027 elaborado por la Coordinación de Alcoholes por la solicitud del C. Misael Carrillo Guajardo para una Anuencia Municipal con el Giro de Tienda de Abarrotes con venta de cerveza para establecimiento con nombre comercial Abarrotes Mendiola ubicado en Calle Fidel Velázquez número 139 Colonia Gloria Mendiola, en el Municipio de Linares Nuevo León C.P. 67715. Está a su consideración y le cedo la palabra al Secretario de Ayuntamiento para que tome la votación”.

El suscrito Secretario del Ayuntamiento informa “Gracias señor, favor de indicar levantando la mano quienes estén a favor de turnar a la Comisión de Gobierno Reglamentación y Patrimonio para su estudio y dictaminación el Dictamen 018 /2024-2027...se aprueba por unanimidad.” Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo Número 299

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. KARLA ESTRELLA DÍAZ GARCÍA, C. JOSÉ GUADALUPE ÁLVAREZ VALDEZ, C. MARÍA MAGDALENA DE LA CERDA MOLINA, C. ARMANDO GARZA KARR, C. DANIELA GUADALUPE BARRIENTOS GARZA, C. ANTONIO SERNA ÁLVAREZ, C. BLANCA LETICIA CAVAZOS GARCÍA, C. BERENICE GUADALUPE GARZA YADO, C. JOSÉ ALBERTO ALATORRE LOZA, C. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, C. ELIZABETH DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ IBARRA SÍNDICA PRIMERA, C. DIEGO ARMANDO ALANÍS ÁLVAREZ SÍNDICO SEGUNDO Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. GERARDO GUZMÁN GONZÁLEZ, SE APROBÓ ENVIAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO REGLAMENTACIÓN Y PATRIMONIO PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN EL PRE DICTAMEN 018/2024-2027 ELABORADO POR LA COORDINACIÓN DE ALCOHOLES POR LA SOLICITUD DEL C. MISAEAL CARRILLO GUAJARDO PARA UNA ANUENCIA MUNICIPAL CON EL GIRO DE TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA PARA ESTABLECIMIENTO CON NOMBRE COMERCIAL ABARROTES MENDIOLA UBICADO EN CALLE FIDEL VELÁZQUEZ NÚMERO 139 COLONIA GLORIA MENDIOLA, EN EL MUNICIPIO DE LINARES NUEVO LEÓN C.P. 67715.

VII. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN EL ENVIAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO REGLAMENTACIÓN Y PATRIMONIO PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN EL PRE DICTAMEN 019/2024-2027 ELABORADO POR LA COORDINACIÓN DE ALCOHOLES POR LA SOLICITUD DEL C. FRANCISCO JAVIER MONCADA VALDES, PARA UNA ANUENCIA MUNICIPAL CON EL GIRO DE TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA PARA ESTABLECIMIENTO CON NOMBRE COMERCIAL ABARROTES EL TÍO QUE SE UBICA EN CALLE OLIVA NUMERO 253, COLONIA PROVILEON, EN EL MUNICIPIO DE LINARES NUEVO LEÓN C.P. 67755. En este punto se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González expresa “Se somete a la consideración del R. Ayuntamiento para su aprobación el enviar a la Comisión de Gobierno Reglamentación y Patrimonio para su estudio y posterior dictaminación el Pre Dictamen 019/2024-2027 elaborado por la Coordinación de Alcoholes por la solicitud del C. Francisco Javier Moncada Valdes, para una Anuencia Municipal con el Giro de Tienda de Abarrotes con venta de cerveza para establecimiento con

nombre comercial Abarrotes El Tío que se ubica en Calle Oliva Numero 253, Colonia Provileon, en el Municipio de Linares Nuevo León C.P. 67755. Está a su consideración y le cedo la palabra al Secretario de Ayuntamiento para que tome la votación.”

El suscrito Secretario del Ayuntamiento informa “Gracias señor, favor de indicar levantando la mano quienes estén a favor de turnar a la Comisión de Gobierno Reglamentación y Patrimonio para su estudio y dictaminación el Dictamen 019 /2024-2027...se aprueba por Unanimidad.” Por lo que genera el siguiente:

Acuerdo Número 300

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. KARLA ESTRELLA DÍAZ GARCÍA, C. JOSÉ GUADALUPE ÁLVAREZ VALDEZ, C. MARÍA MAGDALENA DE LA CERDA MOLINA, C. ARMANDO GARZA KARR, C. DANIELA GUADALUPE BARRIENTOS GARZA, C. ANTONIO SERNA ÁLVAREZ, C. BLANCA LETICIA CAVAZOS GARCÍA, C. BERENICE GUADALUPE GARZA YADO, C. JOSÉ ALBERTO ALATORRE LOZA, C. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, C. ELIZABETH DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ IBARRA SÍNDICA PRIMERA, C. DIEGO ARMANDO ALANÍS ÁLVAREZ SÍNDICO SEGUNDO Y EL PRESIDENTE C. GERARDO GUZMÁN GONZALEZ, SE APRUEBA ENVIAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO REGLAMENTACIÓN Y PATRIMONIO PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN EL PRE DICTAMEN 019/2024-2027 ELABORADO POR LA COORDINACIÓN DE ALCOHOLES POR LA SOLICITUD DEL C. FRANCISCO JAVIER MONCADA VALDES, PARA UNA ANUENCIA MUNICIPAL CON EL GIRO DE TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA PARA ESTABLECIMIENTO CON NOMBRE COMERCIAL ABARROTES EL TÍO QUE SE UBICA EN CALLE OLIVA NUMERO 253, COLONIA PROVILEON, EN EL MUNICIPIO DE LINARES NUEVO LEÓN C.P. 67755.

VIII. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN EL ENVIAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO REGLAMENTACIÓN Y PATRIMONIO PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN EL PRE DICTAMEN 020/2024-2027 ELABORADO POR LA COORDINACIÓN DE ALCOHOLES POR LA SOLICITUD DEL C. ANTONIO REYES GONZÁLEZ, PARA UNA ANUENCIA MUNICIPAL CON EL GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA Y MINISÚPER CON VENTA DE CERVEZA PARA ESTABLECIMIENTO CON NOMBRE COMERCIAL COCO BONGO QUE SE UBICA EN CALLE GENERAL TREVIÑO 511 COLONIA EL ROBLE, EN EL MUNICIPIO DE LINARES NUEVO LEÓN C.P. 67779. En este punto se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González expresa “Se somete a la consideración del R. Ayuntamiento para su aprobación el enviar a la Comisión de Gobierno Reglamentación y Patrimonio para su estudio y posterior dictaminación el Pre Dictamen 020/2024-2027 elaborado por la Coordinación de Alcoholes por la solicitud del C. Antonio Reyes González, para una Anuencia Municipal con el Giro de Tienda de Conveniencia y Minisúper con venta de cerveza para establecimiento con nombre comercial Coco Bongo que se ubica en Calle General Treviño 511 colonia El Roble, en el Municipio de Linares Nuevo León C.P. 67779. Está a su consideración y le cedo la palabra al Secretario de Ayuntamiento para que tome la votación.”

El suscrito Secretario del Ayuntamiento informa “Gracias señor, favor de indicar levantando la mano quienes estén a favor de turnar a la Comisión de Gobierno Reglamentación y Patrimonio para su estudio y dictaminación el Dictamen 020 /2024-2027...se aprueba por unanimidad.” Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo Número 301

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. KARLA ESTRELLA DÍAZ GARCÍA, C. JOSÉ GUADALUPE ÁLVAREZ VALDEZ, C. MARÍA MAGDALENA DE LA CERDA MOLINA, C. ARMANDO GARZA KARR, C. DANIELA GUADALUPE BARRIENTOS GARZA, C. ANTONIO SERNA ÁLVAREZ, C. BLANCA LETICIA CAVAZOS GARCÍA, C. BERENICE GUADALUPE GARZA YADO, C. JOSÉ ALBERTO ALATORRE LOZA, C. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, C. ELIZABETH DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ IBARRA SÍNDICA PRIMERA, C. DIEGO ARMANDO ALANÍS ÁLVAREZ SÍNDICO SEGUNDO Y EL PRESIDENTE C. GERARDO GUZMÁN GONZALEZ, SE APRUEBA ENVIAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO REGLAMENTACIÓN Y PATRIMONIO PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN EL PRE DICTAMEN 020/2024-2027 ELABORADO POR LA COORDINACIÓN DE ALCOHOLES POR LA SOLICITUD DEL C. ANTONIO REYES GONZÁLEZ, PARA UNA ANUENCIA MUNICIPAL CON EL GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA Y MINISÚPER CON VENTA DE CERVEZA PARA ESTABLECIMIENTO CON NOMBRE COMERCIAL COCO BONGO QUE SE UBICA EN CALLE GENERAL TREVIÑO 511 COLONIA EL ROBLE, EN EL MUNICIPIO DE LINARES NUEVO LEÓN C.P. 67779.

IX. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN EL ENVIAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO REGLAMENTACIÓN Y PATRIMONIO PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN EL PRE DICTAMEN 021/2024-2027 ELABORADO POR LA COORDINACIÓN DE ALCOHOLES POR LA SOLICITUD DE LA C. LIZETH BARRIENTOS CORTES, PARA UNA ANUENCIA MUNICIPAL CON EL GIRO DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA PARA ESTABLECIMIENTO CON NOMBRE COMERCIAL ABARROTES MAIKOL QUE SE UBICA EN CALLE RÍO BALSAS 1112, COLONIA INFONAVIT RIO VERDE, EN EL MUNICIPIO DE LINARES NUEVO LEÓN C.P. 67716. En este punto se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González expresa “Se somete a la consideración del R. Ayuntamiento para su aprobación el enviar a la Comisión de Gobierno Reglamentación y Patrimonio para su estudio y posterior dictaminación el Pre Dictamen 021/2024-2027 elaborado por la Coordinación de Alcoholes por la solicitud de la C. Lizeth Barrientos Cortes, para una Anuencia Municipal con el Giro de Abarrotes con venta de cerveza para establecimiento con nombre comercial Abarrotes Maikol que se ubica en Calle Río Balsas 1112, Colonia Infonavit Rio Verde, en el Municipio de Linares Nuevo León C.P. 67716. Está a su consideración y le cedo la palabra al Secretario de Ayuntamiento para que tome la votación.”

La Regidora C. Daniela Guadalupe Barrientos Garza aclara “Muy buenas tardes compañeros Regidores, en el punto número IX. en la Anuencia Municipal con el número de Expediente 21 de la ciudadana Lizeth Barrientos Cortés, solamente un comentario, que no es familiar mío, porque los apellidos son similares, no quiero que haya un malentendido que yo voy a votar y que pues sea un favoritismo que ustedes lo tomen, solamente hago ese comentario, que la persona Lizeth Barrientos Cortés no tiene parentesco conmigo, es cuanto gracias”.

El suscrito Secretario del Ayuntamiento informa “Ya asentado en el acta la manifestación de la Regidora Daniela Barrientos, gracias, favor de indicar levantando la mano quienes estén a favor de turnar a la Comisión de Gobierno Reglamentación y Patrimonio para su estudio y dictaminación el Dictamen 021 /2024-2027...se aprueba por unanimidad.” Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo Número 302

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. KARLA ESTRELLA DÍAZ GARCÍA, C. JOSÉ GUADALUPE ÁLVAREZ VALDEZ, C. MARÍA MAGDALENA DE LA CERDA MOLINA, C. ARMANDO GARZA KARR, C. DANIELA GUADALUPE BARRIENTOS GARZA, C. ANTONIO SERNA ÁLVAREZ, C. BLANCA LETICIA CAVAZOS GARCÍA, C. BERENICE GUADALUPE GARZA YADO, C. JOSÉ ALBERTO ALATORRE LOZA, C. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, C. ELIZABETH DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ IBARRA SÍNDICA PRIMERA, C. DIEGO ARMANDO ALANÍS ÁLVAREZ SÍNDICO SEGUNDO Y EL PRESIDENTE C. GERARDO GUZMÁN GONZALEZ, SE APRUEBA ENVIAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO REGLAMENTACIÓN Y PATRIMONIO PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN EL PRE DICTAMEN 021/2024-2027 ELABORADO POR LA COORDINACIÓN DE ALCOHOLES POR LA SOLICITUD DE LA C. LIZETH BARRIENTOS CORTES, PARA UNA ANUENCIA MUNICIPAL CON EL GIRO DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA ESTABLECIMIENTO CON NOMBRE COMERCIAL ABARROTOS MAIKOL QUE SE UBICA EN CALLE RÍO BALSAS 1112, COLONIA INFONAVIT RIO VERDE, EN EL MUNICIPIO DE LINARES NUEVO LEÓN C.P. 67716.

X. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN EL ENVIAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO REGLAMENTACIÓN Y PATRIMONIO PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN EL PRE DICTAMEN 022/2024-2027 ELABORADO POR LA COORDINACIÓN DE ALCOHOLES POR LA SOLICITUD DEL C. LEONEL GONZÁLEZ RÍOS, PARA UNA ANUENCIA MUNICIPAL CON CARÁCTER DE PERMISO ESPECIAL PARA EL GIRO DE RODEO COLADERA Y BAILE CON VENTA DE ALCOHOL, PARA INMUEBLE UBICADO EN CALLE CAMINO A LOMA ALTA SIN NÚMERO LOCALIDAD LA ESTRELLA, EN EL MUNICIPIO DE LINARES NUEVO LEÓN C.P. 67824. En este punto se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González expresa “Se somete a la consideración del R. Ayuntamiento para su aprobación el enviar a la Comisión de Gobierno Reglamentación y Patrimonio para su estudio y posterior dictaminación el Pre Dictamen 022/2024-2027 elaborado por la Coordinación de Alcoholes por la solicitud del C. Leonel González Ríos, para una Anuencia Municipal con carácter de Permiso Especial para el Giro de Rodeo Coladera y Baile con venta de alcohol, para inmueble ubicado en Calle Camino a Loma Alta sin número Localidad La Estrella, en el Municipio de Linares Nuevo León C.P. 67824. Está a su consideración y le cedo la palabra al Secretario de Ayuntamiento para que tome la votación.”

El suscrito Secretario del Ayuntamiento informa “Gracias señor, favor de indicar levantando la mano quienes estén a favor de turnar a la Comisión de Gobierno Reglamentación y Patrimonio para su estudio y dictaminación el Dictamen 022 /2024-2027...se aprueba por unanimidad.” Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo Número 303

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. KARLA ESTRELLA DÍAZ GARCÍA, C. JOSÉ GUADALUPE ÁLVAREZ VALDEZ, C. MARÍA MAGDALENA DE LA CERDA MOLINA, C. ARMANDO GARZA KARR, C. DANIELA GUADALUPE BARRIENTOS GARZA, C. ANTONIO SERNA ÁLVAREZ, C. BLANCA LETICIA CAVAZOS GARCÍA, C. BERENICE GUADALUPE GARZA YADO, C. JOSÉ ALBERTO ALATORRE LOZA, C. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, C. ELIZABETH DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ IBARRA SÍNDICA PRIMERA, C. DIEGO ARMANDO ALANÍS ÁLVAREZ SÍNDICO SEGUNDO Y EL PRESIDENTE C. GERARDO GUZMÁN GONZALEZ, SE APRUEBA ENVIAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO REGLAMENTACIÓN Y

PATRIMONIO PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN EL PRE DICTAMEN 022/2024-2027 ELABORADO POR LA COORDINACIÓN DE ALCOHOLES POR LA SOLICITUD DEL C. LEONEL GONZÁLEZ RÍOS, PARA UNA ANUENCIA MUNICIPAL CON CARÁCTER DE PERMISO ESPECIAL PARA EL GIRO DE RODEO COLADERA Y BAILE CON VENTA DE ALCOHOL, PARA INMUEBLE UBICADO EN CALLE CAMINO A LOMA ALTA SIN NÚMERO LOCALIDAD LA ESTRELLA, EN EL MUNICIPIO DE LINARES NUEVO LEÓN C.P. 67824.

XI.- SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN EL ENVIAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO REGLAMENTACIÓN Y PATRIMONIO PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN EL PRE DICTAMEN 023/2024-2027 ELABORADO POR LA COORDINACIÓN DE ALCOHOLES POR LA SOLICITUD DEL C. ALFONSO LIMAS HERNÁNDEZ, PARA UNA ANUENCIA MUNICIPAL CON CARÁCTER DE PERMISO ESPECIAL PARA BAILE CON VENTA Y CONSUMO DE ALCOHOL, PARA INMUEBLE UBICADO EN CARRETERA A CERRO PRIETO KM 14 EJIDO EL CASCAJOSO, EN EL MUNICIPIO DE LINARES NUEVO LEÓN. En este punto se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González expresa “Se somete a la consideración del R. Ayuntamiento para su aprobación el enviar a la Comisión de Gobierno Reglamentación y Patrimonio para su estudio y posterior dictaminación el Pre Dictamen 023/2024-2027 elaborado por la Coordinación de Alcoholes por la solicitud del C. Alfonso Limas Hernández, para una Anuencia Municipal con carácter de Permiso Especial para Baile con venta y consumo de alcohol, para inmueble ubicado en Carretera a Cerro Prieto Km 14 Ejido El Cascajoso, en el Municipio de Linares Nuevo León. Está a su consideración y le cedo la palabra al Secretario de Ayuntamiento para que tome la votación.”

El suscrito Secretario del Ayuntamiento informa “Gracias señor, favor de indicar levantando la mano quienes estén a favor de turnar a la Comisión de Gobierno Reglamentación y Patrimonio para su estudio y dictaminación el Dictamen 023 /2024-2027...se aprueba por unanimidad.” Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo Número 304

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. KARLA ESTRELLA DÍAZ GARCÍA, C. JOSÉ GUADALUPE ÁLVAREZ VALDEZ, C. MARÍA MAGDALENA DE LA CERDA MOLINA, C. ARMANDO GARZA KARR, C. DANIELA GUADALUPE BARRIENTOS GARZA, C. ANTONIO SERNA ÁLVAREZ, C. BLANCA LETICIA CAVAZOS GARCÍA, C. BERENICE GUADALUPE GARZA YADO, C. JOSÉ ALBERTO ALATORRE LOZA, C. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, C. ELIZABETH DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ IBARRA SÍNDICA PRIMERA, C. DIEGO ARMANDO ALANÍS ÁLVAREZ SÍNDICO SEGUNDO Y EL PRESIDENTE C. GERARDO GUZMÁN GONZALEZ, SE APRUEBA ENVIAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO REGLAMENTACIÓN Y PATRIMONIO PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN EL PRE DICTAMEN 023/2024-2027 ELABORADO POR LA COORDINACIÓN DE ALCOHOLES POR LA SOLICITUD DEL C. ALFONSO LIMAS HERNÁNDEZ, PARA UNA ANUENCIA MUNICIPAL CON CARÁCTER DE PERMISO ESPECIAL PARA BAILE CON VENTA Y CONSUMO DE ALCOHOL, PARA INMUEBLE UBICADO EN CARRETERA A CERRO PRIETO KM 14 EJIDO EL CASCAJOSO, EN EL MUNICIPIO DE LINARES NUEVO LEÓN.

XII.- SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN EL ENVIAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO REGLAMENTACIÓN Y PATRIMONIO PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR

DICTAMINACIÓN EL PRE DICTAMEN 024/2024-2027 ELABORADO POR LA COORDINACIÓN DE ALCOHOLES POR LA SOLICITUD DE LA C. HILDA MARGARITA TORRES ANDRADE, PARA UNA ANUENCIA MUNICIPAL CON CARÁCTER DE PERMISO ESPECIAL PARA RODEO, COLEADERA Y BAILE CON VENTA Y CONSUMO DE ALCOHOL, PARA INMUEBLE UBICADO EN RANCHO EL PAJUELO EJIDO LOMA ALTA, EN EL MUNICIPIO DE LINARES NUEVO LEÓN. En este punto se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González expresa “Se somete a la consideración del R. Ayuntamiento para su aprobación el enviar a la Comisión de Gobierno Reglamentación y Patrimonio para su estudio y posterior dictaminación el Pre Dictamen 024/2024-2027 elaborado por la Coordinación de Alcoholes por la solicitud de la C. Hilda Margarita Torres Andrade, para una Anuencia Municipal con carácter de Permiso Especial para Rodeo, Coleadera y Baile con venta y consumo de alcohol, para inmueble ubicado en Rancho El Pajuelo Ejido Loma Alta, en el Municipio de Linares Nuevo León. Está a su consideración y le cedo la palabra al Secretario de Ayuntamiento para que tome la votación.”

El suscrito Secretario del Ayuntamiento informa “Gracias señor, favor de indicar levantando la mano quienes estén a favor de turnar a la Comisión de Gobierno Reglamentación y Patrimonio para su estudio y dictaminación el Dictamen 024 /2024-2027...se aprueba por unanimidad.” Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo Número 305

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. KARLA ESTRELLA DÍAZ GARCÍA, C. JOSÉ GUADALUPE ÁLVAREZ VALDEZ, C. MARÍA MAGDALENA DE LA CERDA MOLINA, C. ARMANDO GARZA KARR, C. DANIELA GUADALUPE BARRIENTOS GARZA, C. ANTONIO SERNA ÁLVAREZ, C. BLANCA LETICIA CAVAZOS GARCÍA, C. BERENICE GUADALUPE GARZA YADO, C. JOSÉ ALBERTO ALATORRE LOZA, C. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, C. ELIZABETH DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ IBARRA SÍNDICA PRIMERA, C. DIEGO ARMANDO ALANÍS ÁLVAREZ SÍNDICO SEGUNDO Y EL PRESIDENTE C. GERARDO GUZMÁN GONZALEZ, SE APRUEBA ENVIAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO REGLAMENTACIÓN Y PATRIMONIO PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN EL PRE DICTAMEN 024/2024-2027 ELABORADO POR LA COORDINACIÓN DE ALCOHOLES POR LA SOLICITUD DE LA C. HILDA MARGARITA TORRES ANDRADE, PARA UNA ANUENCIA MUNICIPAL CON CARÁCTER DE PERMISO ESPECIAL PARA RODEO, COLEADERA Y BAILE CON VENTA Y CONSUMO DE ALCOHOL, PARA INMUEBLE UBICADO EN RANCHO EL PAJUELO EJIDO LOMA ALTA, EN EL MUNICIPIO DE LINARES NUEVO LEÓN.

XIII.- ASUNTOS GENERALES. En este punto se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González expresa “Le cedo la palabra al Secretario.”

El suscrito Secretario informa “En esta sesión la administración municipal no tiene trae asuntos generales que presentar ante el honorable haber Cabildo si alguien tiene algún punto que exponer en asuntos generales le cedo la palabra adelante Regidora.”

En el **punto uno de Asuntos Generales** se registró lo siguiente:

La Regidora C. Karla Estrella Díaz García indica “Bueno muy buenas tardes a todos los compañeros el asunto a tratar es una iniciativa y Me permito leerla:

ASUNTO: INICIATIVA

C. GERARDO GUZMÁN GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL
HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO
PRESENTE. -

La que suscribe, regidora Karla Estrella Díaz García, integrante del Honorable Cabildo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36, fracción 111y fracción VII y artículo 39 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, someto a la consideración del R. Ayuntamiento, la presente iniciativa:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La movilidad es una actividad que involucra el desplazamiento de personas de un sitio a otro, ya sea por sus propios medios o utilizando algún tipo de transporte; es una actividad necesaria en la población, pero también es un derecho que se debe ejercer con responsabilidad. En nuestro municipio los principales medios de transporte son los automóviles particulares, autobuses, taxis locales, motocicletas, bicicletas y recientemente se están utilizando los vehículos eléctricos.

El uso de los vehículos eléctricos representa una alternativa de movilidad urbana en el municipio de Linares, además de ser una opción eficiente y sostenible; sin embargo, requiere uso responsable para evitar accidentes.

Ahora bien, en ese mismo orden de ideas, para tal efecto, **se propone reformar el capítulo segundo de definiciones en el Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Linares, Nuevo León, que dice:**

REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN	
Ordenamientos a modificar:	Texto normativo propuesto:
<i>Artículo 5. Para los efectos de este reglamento se entenderá por:</i> -INCORPORACION DE DEFINICION -----	<i>Artículo 5. Para los efectos de este reglamento se entenderá por:</i> -VEHICULOS DE MOVILIDAD VERDE: <i>Vehículos motorizados con propulsión de motor eléctrica de hasta tres ruedas, diseñados para el transporte de uno o dos pasajeros o para carga; con una capacidad para desplazarse con una velocidad superior a los 10 km/h.</i> <i>Incluye los vehículos siguientes:</i> A) Scooters eléctricos B) Bicicletas eléctricas C) Bicimotos

Esta iniciativa busca la armonización legislativa con la Ley de Movilidad del Estado de Nuevo León para regular el uso responsable de estos vehículos de movilidad verde.

Además, se solicita a la COORDINACIÓN DETRÁNSITO y VIALIDAD lo siguiente:

- 1) La realización de un "PADRON DE USUARIOS" de los vehículos de movilidad verde.
- 2) La realización de una CAMPAÑA DE CONCIENTIZACION dirigida a automovilistas y usuarios de estos vehículos eléctricos para prevenir accidentes.

ATENTAMENTE. -

Linares, Nuevo León; a 26 de febrero de 2026.

Rubrica

C.KARLA ESTRELLA DÍAZ GARCÍA
REGIDORA DEL H. CABILDO
GOBIERNO MUNICIPAL DE LINARES, NUEVO LEON

c.c.p. Archivo.

Siguiendo el uso de la palabra la Regidora C. Karla Estrella Díaz García añade “Lo pongo a consideración para que sea tomado en votación y se envía la Comisión de Reglamentación, gracias.”

El suscrito Secretario del Ayuntamiento informa “Gracias Regidora, bien en virtud de la iniciativa expuesta por la Regidora Karla Díaz se somete a votación la Iniciativa presentada para modificación de Reglamento de Tránsito del Municipio de Linares, agregando los que define como vehículo de movilidad verde, por favor levantando la mano quienes estén de acuerdo y a favor en someter esta iniciativa que será enviada a la Comisión de Gobierno, Reglamentación y Patrimonio para su análisis y posterior dictamen, se aprueba por unanimidad y también manifiesto que la solicitud se va a enviar a la Coordinación de Tránsito Municipal, así lo haremos para que tengan conocimiento gracias.” Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo Número 306

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. KARLA ESTRELLA DÍAZ GARCÍA, C. JOSÉ GUADALUPE ÁLVAREZ VALDEZ, C. MARÍA MAGDALENA DE LA CERDA MOLINA, C. ARMANDO GARZA KARR, C. DANIELA GUADALUPE BARRIENTOS GARZA, C. ANTONIO SERNA ÁLVAREZ, C. BLANCA LETICIA CAVAZOS GARCÍA, C. BERENICE GUADALUPE GARZA YADO, C. JOSÉ ALBERTO ALATORRE LOZA, C. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, C. ELIZABETH DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ IBARRA SÍNDICA PRIMERA, C. DIEGO ARMANDO ALANÍS ÁLVAREZ SÍNDICO SEGUNDO Y EL PRESIDENTE C. GERARDO GUZMÁN GONZALEZ, SE APRUEBA ENVIAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO REGLAMENTACIÓN Y PATRIMONIO PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN LA INICIATIVA DE REFORMA A EL CAPÍTULO SEGUNDO DE DEFINICIONES EN EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN PROPUESTO POR LA REGIDORA C.KARLA ESTRELLA DÍAZ GARCÍA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ASUNTO: INICIATIVA

C. GERARDO GUZMÁN GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO
PRESENTE. -

La que suscribe, regidora Karla Estrella Díaz García, integrante del Honorable Cabildo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36, fracción 111y fracción VII y artículo 39 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, someto a la consideración del R. Ayuntamiento, la presente iniciativa:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La movilidad es una actividad que involucra el desplazamiento de personas de un sitio a otro, ya sea por sus propios medios o utilizando algún tipo de transporte; es una actividad necesaria en la población, pero también es un derecho que se debe ejercer con responsabilidad. En nuestro municipio los principales medios de transporte son los automóviles particulares, autobuses, taxis locales, motocicletas, bicicletas y recientemente se están utilizando los vehículos eléctricos.

El uso de los vehículos eléctricos representa una alternativa de movilidad urbana en el municipio de Linares, además de ser una opción eficiente y sostenible; sin embargo, requiere uso responsable para evitar accidentes.

Ahora bien, en ese mismo orden de ideas, para tal efecto, **se propone reformar el capítulo segundo de definiciones en el Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Linares, Nuevo León**, que dice:

REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN	
Ordenamientos a modificar:	Texto normativo propuesto:
Artículo 5. Para los efectos de este reglamento se entenderá por: -INCORPORACION DE DEFINICION -----	Artículo 5. Para los efectos de este reglamento se entenderá por: -VEHICULOS DE MOVILIDAD VERDE: Vehículos motorizados con propulsión de motor eléctrica de hasta tres ruedas, diseñados para el transporte de uno o dos pasajeros o para carga; con una capacidad para desplazarse con una velocidad superior a los 10 km/h. Incluye los vehículos siguientes: A) Scooters eléctricos B) Bicicletas eléctricas C) Bicimotos

Esta iniciativa busca la armonización legislativa con la Ley de Movilidad del Estado de Nuevo León para regular el uso responsable de estos vehículos de movilidad verde.

Además, se solicita a la COORDINACIÓN DETRÁNSITO y VIALIDAD lo siguiente:

- 1) La realización de un "PADRON DE USUARIOS" de los vehículos de movilidad verde.
- 2) La realización de una CAMPAÑA DE CONCIENTIZACION dirigida a automovilistas y usuarios de estos vehículos eléctricos para prevenir accidentes.

ATENTAMENTE. -
Linares, Nuevo León; a 26 de febrero de 2026.
Rubrica
C.KARLA ESTRELLA DÍAZ GARCÍA
REGIDORA DEL H. CABILDO
GOBIERNO MUNICIPAL DE LINARES, NUEVO LEON

c.c.p. Archivo.

El suscrito Secretario del Ayuntamiento pregunta “¿Alguien más tiene algún Asunto General?, adelante.”

En el **punto dos de Asuntos Generales** se registró lo siguiente:

La Regidora C. Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez expresa “Gracias. muy buenas tardes, con su permiso señor Alcalde, yo quiero poner hoy en la mesa algo que nos está preocupando muchísimo a los ciudadanos de Linares, por supuesto estoy segura que a los compañeros Regidores y Síndicos de igual manera, hemos visto en los últimos meses, en los últimos días, cómo se ha incrementado los accidentes viales donde participan motocicletas, es de verdad muy lamentable que se estén enlutando tantas familias linarenses por este tipo de accidentes, por eso yo me di a la tarea de revisar minuciosamente el reglamento que nosotros tenemos,

el reglamento de tránsito y bueno, la verdad que estuve revisando otros municipios a ver qué es lo que no estaba concordando con lo que nosotros tenemos y la recomendaciones principales ahí están, que deben de traer su casco autorizado para conducir la motocicleta, que deben de ir dos personas no más, que debe de circular por la izquierda no por la derecha y vemos que constantemente al salir encontramos un sinfín de motos, unos traen casco otros no, a veces hemos visto familias completas donde de verdad inconscientemente el padre de familia se atreve a llevar a su familia exponiéndola de esa manera, es algo que nosotros como representantes de los ciudadanos debemos de tomar cartas en el asunto y tenemos todo para hacerlo, porque aquí hay un marco jurídico que nos permite llevar a cabo todas esas acciones, revisando le digo el reglamento, bueno, me doy cuenta y lo compare con otros municipios y aquí estamos en cuanto a las recomendaciones que se deben de hacer, aquí no veo y no sé si por parte de tránsito se estén llevando a cabo no solamente exámenes médicos, sino también examen teórico y práctico, para poder ellos expedir esos permisos que después por supuesto sabemos que se pagan el Estado, en Control Vehicular, pero el permiso primero sale de ahí del municipio, de la dependencia de tránsito, ahorita no sé si ya que termine mi intervención alguien me puede decir si hay este tipo de exámenes teórico y práctico, que a mí me gustaría muchísimo que la regulación que se pudiera hacer, pudiera entrar dentro de las obligaciones que se tienen, pero aparte revisando también vi que dentro del Plan Municipal de Desarrollo que usted señor Alcalde presentó aquí en la página 33, cuando usted habla del Eje Número 1 que dice Bienestar y Desarrollo Sustentable el Eje número 1 en la página 33 estamos hablando de Educación Vial, operativos permanentes de tránsito y vialidad, de campañas de regularización de motos, preguntarle ¿se están llevando a cabo estas acciones?, porque si se están llevando a cabo tendríamos que revisarlas porque lo que está sucediendo nos indica que, si se están haciendo no se están haciendo correctamente, porque los accidentes los vemos cada día más y más, entonces ahorita voy a presentar un exhorto para pedir que se aplique realmente el reglamento como debe de ser, no es con el afán de hacerlo recaudatorio, pero sí podemos hacer esas campañas de concientización para prevenir accidentes y que los ciudadanos de Linares sepan, al menos porque estoy segura que no sabe, ni que hay reglamento, que se volantee y se den todos estos requisitos que se necesitan para conseguir una licencia de permiso de motocicleta, aquí está el marco jurídico, usted lo presentó en el Plan Municipal de Desarrollo aparte también buscando me di a la tarea de ver la Ley de movilidad del estado de Nuevo León está pidiendo que se homologuen algunos artículos en los municipios a los reglamentos, son peticiones que está haciendo el congreso y aquí están en estos dos acuerdos que traigo, aquí nos daban 90 días que ya pasaron, no sé si el área de jurídica está trabajando en hacer la homologación de estos decretos que salieron el mes de octubre de 2025 y daban un plazo máximo de 90 días y el área jurídica debe estar dando respuesta el reglamento, ahí está, tiene años de que no se ha movido pero ante esta situación yo creo que sí es muy preocupante y alarmante lo que está sucediendo y que nosotros tenemos que cuidar también la vida de nuestros ciudadanos con acciones, con políticas públicas que ayuden a bajar este índice de accidentes viales, pero sobre todo de motociclistas que se han perdido muchísimas vidas, gente muy joven que se ha ido, en base a eso pedirle que, si tenemos todo el marco jurídico para tomar acciones, yo no sé ¿cuántos tránsitos tiene la dependencia de tránsito municipal para llevar a cabo estas acciones?, lo desconozco pero sería importante también que hubiera un buen número de tránsitos, armar cuadrillas o no sé, equipos, que pudieran estar en las escuelas o simplemente operativos, pero para ayudarle a la gente a ¿cómo regularizar su moto?, ¿cómo sacar una licencia?, dar también esa facilidad por parte del municipio para que la gente pueda tener sus placas, eso se lo pediría con todo respeto Alcalde y bueno, en base a eso a lo que acabo de comentar de la aplicación del reglamento

y de la homologación con la ley de movilidad del estado a los reglamentos nuestros me voy a permitir hacer un exhorto y una petición lo voy a leer en este momento:

Linares, Nuevo León, a 26 de febrero de 2026

Asunto: Exhorto

C. Gerardo Guzmán González
Presidente Municipal de Linares, N.L.
Presente.

La que suscribe, C.P. Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez, en mi carácter de Regidora de este R. Ayuntamiento, con base en el Artículo 36 fracción VI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León comparezco con la responsabilidad que mi cargo me confiere para exponer lo siguiente:

Nuestra ciudad atraviesa un momento crítico en seguridad vial. Es de conocimiento público el alarmante aumento en el número de accidentes relacionados con motocicletas en nuestras avenidas principales y zonas habitacionales. Si bien es cierto que son vehículos más económicos y proveen de movilidad al conductor y su familia, esto ha detonado un parque vehicular sin precedente en nuestro municipio, que en algunos casos ha enlutado a muchas familias linarenses.

Por lo anterior, y en estricto apego al Plan Municipal de Desarrollo de esta administración 2024-2027, quiero hacer mención que en el Eje Número 1 de Bienestar y Desarrollo Sostenible en el tema de Seguridad y Vialidad en los puntos número 5, 6 y 7 de la hoja número 33, se hace mención de la educación vial, de los operativos permanentes de Tránsito y Vialidad, así como la campaña de regularización de motocicletas.

Por lo anterior hago un exhorto para que la autoridad en materia aplique el reglamento vigente para nuestro municipio, y que este sea el primero en influir positivamente en la ciudadanía, recordándoles que estas medidas son para que todos lleguen sanos a casa.

Para que el Plan Municipal de Desarrollo no sea letra muerta, debemos pasar a la acción. Cumplamos con el compromiso de un "Linares Seguro" protegiendo lo más valioso que tenemos: la vida de nuestra gente.

ATENTAMENTE

Rubrica

C.P. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRIGUEZ
Regidora del R. Ayuntamiento de Linares

c.c.p. Lic. David Villarreal Garza, Director de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
C.C.p. C. Víctor Francisco Loredó Alonso, Coordinador de Tránsito y Vialidad
c.c.p. Archivo.”

Siguiendo con el uso de la palabra la Regidora C. Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez agrega “Esperando señor Alcalde que ahora si uno de tantos escritos que he mandado si se le dé seguimiento, porque esa es una cosa que de verdad es muy preocupante y no queremos que sigan pasando accidentes de ese tipo por desconocimiento de los ciudadanos.

En el **punto tres de Asuntos Generales** se registró lo siguiente:

Siguiendo con el uso de la palabra la Regidora C. Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez indica “El siguiente: (Y procede a dar lectura):

Linares, Nuevo León, a 26 de febrero de 2026

C. Gerardo Guzmán González
Presidente Municipal de Linares, N.L.
Presente.

La que suscribe, C.P. Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez, en mi carácter de Regidora de este R. Ayuntamiento, con base en el Artículo 36 fracción VI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, me permito exponer lo siguiente:

Que derivado del análisis del marco normativo vigente y en estricto apego al Eje 1 del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, que nos mandata a ser un "Gobierno Ordenado, Eficiente y Transparente", es mi deber señalar que el Municipio de Linares presenta un rezago jurídico frente a las disposiciones estatales en materia de movilidad.

Por lo anterior, solicito formalmente que se inicien de manera inmediata los trabajos técnicos para la homologación integral de nuestro Reglamento de Tránsito con la Ley de Movilidad Sostenible, de Accesibilidad y Seguridad Vial para el Estado de Nuevo León, atendiendo al plazo de cumplimiento establecido en los artículos transitorios de los decretos estatales de 2025.

Esta solicitud no es solo un trámite administrativo; es una urgencia social. La falta de armonización de nuestras reglas locales con las estatales nos impide actuar con la contundencia necesaria para salvaguardar la vida de los linarenses. Como gobierno, no podemos permitir que la desactualización jurídica sea un obstáculo para la seguridad de nuestras familias.

ATENTAMENTE

Rubrica

C.P. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRIGUEZ
Regidora del R. Ayuntamiento de Linares

c.c.p. Lic. Rolando Aguilar Méndez, Secretario del Ayuntamiento
c.c.p. Archivo”

Siguiendo con el uso de la palabra la Regidora C. Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez añade “Es cuanto mi intervención en estos temas, otro tema que yo quiero tocar señor Alcalde es preguntarle, en el mes de septiembre se inició la gran obra de modernización de la Avenida Carlos García, en ese momento se habló que en tres meses, se dijo que iba a estar completamente terminada se hablaba que se iba a entregar esa obra para el 31 de diciembre, después en alguna reunión del Cabildo usted comentó que iba a tardar un poco más porque venía las fiestas decembrinas, venía mucha gente de fuera, iba a ser algo molesto ahí para la gente que nos visitara y que había un compás de espera, eso ya pasó, ahorita bueno ya estamos a punto de terminar el mes de febrero y sinceramente, veo que no va como quisiéramos esa obra, yo le pregunto a usted señor alcalde ¿en qué porcentaje va ya, hasta ahora, ¿cuánto falta para que se termine? y ¿cómo se están haciendo los trabajos? si usted me...”.

El Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González responde “Sí, primero le voy a contestar lo de las motos, claro que se han estado haciendo retenes y filtros nos pidieron así habitantes de Hacienda de Guadalupe, que era ya algo muy difícil los

habitantes de La Hacienda que tienen motos, asistimos, se pudo hacer el operativo claro con Fuerza Civil con Guardia Nacional, si viera que están tan comunicados esos muchachos, que nada más la primera vez se hizo un operativo y sí se detuvieron algunas motos, después La Hacienda de Guadalupe fue la comunidad más tranquila, para ver si se están haciendo retenes, se volvió a retomar esos temas de retenes y filtros, se van a mandar a unas personas a darles capacitación para que cuando la moto, se pare puedan saber ellos cómo trae el modo de ruido y no esperar a que la moto lo ejerza, porque ellos son muy listos Blanquita, ven una patrulla y son unos santos y sabes que vienen aquí los padres de familia y para un papá, no hay un hijo malo, para los abuelos tampoco y tienes que ejercer verdad, sin duda alguna, eso no me tiembla la mano para hacerlo porque desgraciadamente lo que comentas es cierto, si ha habido últimamente accidentes de motociclistas donde esos muchachos, que mira me ha tocado que liberen la moto a los dos días esa otra vez infraccionado, es que el abuelo le dio, es que el papá le dio, es que es el único hijo que tengo, pero eso no nos va a bajar la guardia, claro gracias por haber mandado eso, sin duda alguna vamos a tomar un poco más medidas para todos los motociclistas en lo de los cascos, gracias por la observación que haces no puedo hacer caso omiso ni decir que no, todo mundo vemos que llevan el casco colgado en el manubrio y ellos van sin casco, si no lo llevan acá nada más van viendo el casco lo llevan de adorno, entonces gracias por hacer la observación, sin duda alguna no lo veo observación lo veo como algo favorable para llevar más eficaz los retenes y los filtros que estamos teniendo, sin duda alguna sí lo vamos a hacer referente a lo del camellón, si puede notar para que no existiera lo que existió, es cierto el retraso, surgió primero por una temporada de lluvias que todos tuvimos que pasar, después hubo ciertas cosas con lo de agua y drenaje se tenían que activar muchas tomas de agua y como bien lo sabe, agua y drenaje siempre se lavan las manos, lo tuvimos que nosotros que hacer alrededor de veintitantas tomas de agua, primero no las quisieron pagar ellos, después para que nos dieran los permisos de esas tomas, fue lo que retrasó mucho, quisiera que fuera alguno, alguien de ustedes como Regidor a hacer un trámite de conexión de agua, a ver si se la dan en un mes, apenas que tengas el padrino muy cerquita de Ortegón para que te autorice, esa es la realidad de las cosas que agua y drenaje es el área más tardada para hacerlo, tengo desde noviembre de estar solicitando un camión como el que existía hace 7,8 años y no es de esta administración de hace 7 u 8 años que ya no existe ese camión y lo comparten entre Montemorelos y Linares, eso fue lo que retrasó algunos trámites, porque sería algo muy triste en nosotros no haber compartido esa cantidad de tomas de agua y drenaje a las ciertas propiedades que estaban y el echar las banquetas y a los 15 días o al año o a los 6 meses el propietario de ese terreno quiere hacerlo y que nos rompan una banqueta, si pueden ver, ya yo creo las banquetas se deben de acabar máximo en dos semanas, después van a entrar con el puro camellón, para tratar de que la vialidad, como puede ver la vialidad no se ha afectado está fluida las horas picos que se hacen, se han hecho con el camellón o sin el camellón, esperemos que en unos dos meses, cada 15 días tenemos, yo en lo personal tengo reuniones de trabajo donde me dan los avances que llevan y los tiempos estimados de entrega, esperemos que en unos dos meses aproximadamente máximo tres meses nos entreguen, la obra en su totalidad, esos son los retrasos que se tardó agua y drenaje casi mes y medio para que nos cedieran hacer las tomas de agua para los solares que no están habitados y hacer esas tomas de agua.”

La Regidora C. Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez pregunta “¿Y cuándo se hizo el proyecto o el anteproyecto para esta hora no lo contemplaron?, en sus tiempos el que iba a haber problemas”.

El Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González responde “Sí claro que sí, te vuelvo a decir lo mismo mi Regidora, no está en manos de nosotros las respuestas

de las áreas estatales o federales, nosotros tenemos que seguir un protocolo, tú lo sabes tú has sido Contralora y sabes que no nos podemos brincar algo que se tiene que llevar, gracias a Dios lo de agua y drenaje ya se cumplió, pero se llegó un tiempo estimado para hacerlo y ya se cumplió, por eso cambiamos yo mismo cambié la logística de lo que hicieron en el primer tramo que para mí estuvo muy mal el haber devastado todo, el haber hecho que se vinieron más de 15 o 20 de temporal de agua, que la carpeta que se quitó quedó abajo, se empezaron a hacer baches iba a hacer un estudio, tenemos, se va a hacer un estudio casi te puedo decir que el 85%, 90 tenemos de que la van a reponer, esa misma entonces eso es lo que se fue retrasando claro está la tabla de conceptos, más en un proyecto de esos, verdad si se tomaron en cuenta, pero no está el alcance mío la solución de las dependencias estatales que en este caso son los que están involucradas en este tipo de proyectos, en el C4 ahí está lo estatal y lo federal, todo se tomó en cuenta que si tú solicitas algún permiso te dicen y qué etapa vas, en esto, perdón cuando no eres así eres Blanquita pero ahorita es mi Regidora le voy a poner otro ejemplo de Regidora del retorno de Bernal porque ninguna administración, ninguna, había querido entrarle, porque por ahí pasan dos ductos de Pemex tenemos 17 puntos por cumplir que ya se mandaron, ya se cumplieron los estudios, ya vino la gente de Pemex ahora se mandó a Pemex de Ciudad Victoria, Ciudad Victoria lo va a mandar a México depende del Alcalde ¿le pregunto?, depende el alcalde, no, conteste, bueno pues no Blanquita no depende del alcalde”

La Regidora C. Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez indica “Depende también mucho de la capacidad que tengas para gestionar.”

El Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González responde “No, claro que la tengo, eso que no te quepa la menor duda que tengo la capacidad para gestionar, por eso yo sí le atoré al retorno de Bernal, si no hubiera tenido la capacidad para empezar no estaría como Alcalde, tengo la capacidad para gestionar y se los he demostrado y se los he demostrado qué capacidad sí tengo, nunca yo nunca he dudado de la suya, no dude de la mía, no ponga la mía en duda se lo pido de favor”.

La Regidora C. Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez añade “Es un comentario, yo también”.

El Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González responde “Ándele”.

La Regidora C. Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez agrega “Amenazas aquí no”.

El Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González responde “Yo no la estoy amenazando, me está diciendo, yo le estoy respondiendo a usted es todo”.

La Regidora C. Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez indica “Yo también, con el debido respeto que usted me merece”.

El Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González responde “Siempre se lo he dado, yo también a usted, nunca le he faltado el respeto a ningún Regidor”.

La Regidora C. Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez expresa “Vamos a platicar de la obra que yo comenté, que es la de modernización de la Avenida Carlos García, que esa es la que en realidad ahorita yo estoy tocando el tema, no toqué otro más, preguntándole usted dice que dentro de dos meses más o menos ya podría estar terminada”.

El Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González responde “Si Dios lo permite”.

La Regidora C. Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez añade “La curiosidad nace de que cuando nosotros aprobamos el proyecto o lo comentamos, se habló de un tiempo y vemos que ha pasado ya más meses y pues sí sigue por ahí, apenas

vamos en las baquetas, falta todavía el camellón, falta la pavimentación, faltan los semáforos falta, la iluminación”.

El Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González responde “Todo, sí fijase, ya las lámparas están todas hechas, los semáforos pues no hay semáforos que se van a poner, nada más se quedan los mismos, el recarpeteo, aquí está un constructor, ese recarpeteo en ocho días se levanta la carpeta”.

El C. José Guadalupe Álvarez Valdez indica “Eso es lo más rápido”.

El Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González agrega “qué se levanta la carpeta y en ocho días se levanta y ya está pero es lo último que se hace, las lámparas no se ha puesto alguna hasta que se ponga todo yo le aseguro mi regidora que acabándose el camellón del centro como se está poniendo luces y todo acabando el camellón las lámparas y el recarpeteo no se lleva el mes, lo más tardado es el camellón donde abres donde sacas metes zanjas mete luz, pasan también por el centro líneas de drenaje, de agua, estamos jugando con un drenaje que tiene muchos años en el municipio, yo creo que es de los primeros, gracias a Dios ha soportado la carga que tiene y pues claro que ahí la carga que va a tener vehicular va a ser la misma, es muy raro los camiones de 30 a 40 toneladas, que pasan si le puse de ejemplo lo de Bernel, es porque a veces no está en nosotros el tratar de abrir una obra, donde pasa algo que no corresponde al municipio, nos da la pauta de solicitar los permisos es lo que se ha tardado pero sí estamos haciendo todo lo más que se puede para darle seguimiento.”

La Regidora C. Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez indica “Yo le agradezco reiterarle mi respeto hacia usted siempre, pero creo que como representante también del pueblo porque yo represento a alguna parte de los ciudadanos de Linares es mi obligación también el traer aquí esta mesa los comentarios que se escuchan afuera, sin el afán de ningún momento de ofenderlo de su capacidad ni mucho menos, también entendemos que hay que tener capacidad para saber escuchar y para entender todos los comentarios no todos los comentarios van a ser favorables, así es así estamos con esa representación de poder escuchar y bueno tenemos que tener el temple para escuchar de todo y le reitero en algún momento le voy a faltar yo el respeto, todo lo contrario hacia su persona mi respeto siempre es cuanto”.

El Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González responde “Eso es, mucho mi Regidora, siempre respeto yo se lo he demostrado a usted y a todos mis integrantes y afuera de esto usted sigue siendo Blanquita para mí y siempre en la vida personal y cotidiana que a veces hemos llevado, ha sido un gran respeto, siempre lo va a tener, aunque ya no sea Regidora ni yo sea Alcalde, siempre va a seguir teniendo mi respeto, porque se lo merece, si usted sí se lo merece, gracias, bueno no sé si alguna otra persona.”

El suscrito Secretario del Ayuntamiento agrega “¿No sé si alguien tiene algo que exponer? ...”

XIV.CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Suscrito Secretario del Ayuntamiento clausura la Quincuagésima Segunda Sesión con carácter de Ordinaria del R. Ayuntamiento a los 26-veintiseis días del mes de febrero del año 2026-dos mil veintiséis, siendo las doce horas con cincuenta y siete minutos. Damos fe:

Rubrica
C. Karla Estrella Díaz García
Primera Regidora

Rubrica
C. José Guadalupe Álvarez Valdez
Segundo Regidor

Rubrica
C. María Magdalena de la Cerda Molina
Tercera Regidora

Rubrica
C. Armando Garza Karr
Cuarto Regidor

Rubrica
C. Daniela Guadalupe Barrientos Garza
Quinta Regidora

Rubrica
C. Antonio Serna Álvarez
Sexto Regidor

Rubrica
C. Blanca Leticia Cavazos García
Séptima Regidora

Regidores de Representación Proporcional

Rubrica
C. Berenice Guadalupe Garza Yado

Rubrica
C. José Alberto Alatorre Loza

Rubrica
C. Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez

Rubrica
C. Elizabeth de los Ángeles Sánchez Ibarra
Síndica Primera

Rubrica
C. Diego Armando Alanís Álvarez
Síndico Segundo

Rubrica
C. Gerardo Guzmán González
Presidente Municipal

Rubrica
Lic. Rolando Aguilar Méndez
Secretario del Ayuntamiento

Esta hoja de firmas pertenece a la Quincuagésima Segunda Sesión con carácter de Ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Linares, Nuevo León a los 26-veintiseis días del mes de febrero de 2026.